



RESOLUCIÓN N° 191 GENERAL PICO, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 709/2023, registro de Rectorado, caratulado: “Jornadas de Ciencia y Técnica de la UNLPam - 2023”; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 112/1995, el Consejo Superior encomienda a la Secretaría de Investigación, la reglamentación y organización de las Jornadas de referencia con una periodicidad bienal, a partir del mes de octubre de 1996.

Que el Secretario de Investigación en acuerdo con el Consejo de Investigación y Posgrado, informa que se ha fijado la fecha para la realización de la misma, el jueves 9 de noviembre del corriente año.

Que en 2023 se cumplen 65 años de la creación de la UNLPam y se propone una denominación para la Jornada, vinculada a este hecho relevante.

Que es conveniente facilitar la asistencia de Docentes Investigadoras/es y estudiantes a este tipo de acontecimiento científico, que puede contribuir en la organización interna de distintas áreas ayudando a mejorar la interdisciplinariedad, unificar áreas de investigación y compatibilizar la investigación con la extensión.

Que es conveniente definir con suficiente antelación las pautas para la presentación de los resúmenes y para la presentación oral de éstos.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior de la UNLPam emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar para el día 9 de noviembre del corriente año, la Jornada de Ciencia y Técnica de la UNLPam 2023, bajo la denominación “65 AÑOS CONSTRUYENDO CONOCIMIENTO” organizada por la Secretaría de Investigación de la UNLPam, a llevarse a



Corresponde Resolución N° 191/2023

cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las pautas para la presentación de los resúmenes y las exposiciones orales, que figuran como Anexo I y Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Secretaría de Investigación que en conjunto con el Consejo de Investigación y Posgrado, elaboren el Programa de la Jornada.

ARTÍCULO 4º: Disponer asueto académico para el día de la realización de dicha Jornada.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Prosecretaría privada de Rectorado, Secretaría de Investigación y de todas las Unidades Académicas de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 191/2023

ANEXO I

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESÚMENES

Normas de escritura para los resúmenes

Todos los resúmenes deberán respetar las siguientes pautas (se dispondrá de un documento de texto modelo):

Título

Director/a (y Co-director/a si hubiera) del proyecto en el que se enmarca el resumen: Nombre y Apellido. Filiación institucional. Correo electrónico de referencia.

Integrantes del proyecto en el que se enmarca el resumen: Nombre y Apellido alineados a la izquierda. Filiación institucional: Deberá indicarse la pertenencia institucional de cada autor.

Correo electrónico: se indicará el correo electrónico de quién hará la presentación oral.

Palabras clave: hasta cinco, separadas por punto y coma.

Extensión: Hasta 300 palabras sin incluir título, integrantes ni palabras clave. En el caso de incorporar imágenes o tablas, la extensión completa del resumen no deberá exceder dos páginas.

Aspectos formales: hoja A4, texto en letra Times New Roman 12, un solo párrafo y respetando mayúsculas y minúsculas. alineación justificada, interlineado de 1,5, márgenes de 2,5 cm.

Fecha límite para el envío de resúmenes en formato de procesador de texto (extensiones.odt, .doc, .docx) por correo electrónico a adminv@unlpam.edu.ar (TGU. Yamila Gómez): 20/10/2023.

Los archivos que se envíen deberán nombrarse de la siguiente manera: Resumen, guión bajo, número de Comisión sugerida, guión bajo, apellido del presentador; ej. Resumen_7_Martinez.odt

El Consejo de Investigación y Posgrado podrá reasignar trabajos entre las comisiones para una mejor organización de las exposiciones.



Corresponde Resolución N° 191/2023

ANEXO II

PAUTAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL

- Cada presentación deberá presentarse **en forma electrónica** en formato PDF (Portable Document Format).
- Cada póster electrónico constará de **tres** diapositivas. El contenido de cada diapositiva es optativo y podrá adecuarse a las características de cada disciplina, Una opción es la siguiente:

Diapositiva 1:

Título del proyecto e integrantes
Objetivos

Diapositiva 2

Metodología

Diapositiva 3

Principales avances presentados en una Tabla o Gráfico, si fuera necesario y/o pertinente
Proyección futura

- Cada presentación deberá ser expuesta en forma oral por una persona integrante del proyecto, en un plazo máximo de 7 minutos con 3 minutos extra para preguntas.

Plazo para el envío de los archivos de las presentaciones en formato PDF anexados por correo electrónico a adminv@unlpam.edu.ar (TGU. Yamila Gómez): 20/10/2023.